

REGLAMENTO ULTRA TRAIL MÉXICO SERIES

Ultra Trail México Series, es el primer serial de Ultra Maratones campo travesía en México, cuenta con diversas etapas en el país y brinda una alternativa para promover el deporte a través de las carreras en un entorno seguro y justo para cada participante.

El presente Reglamento de Competencia, establece los lineamientos generales para garantizar que las carreras sean regidas bajo el concepto de “juego limpio y seguro”, fomentando el respeto, la ética deportiva, solidaridad y cuidado al medio ambiente, alineado a los estándares de competencias internacionales.

GUÍA DE CONTENIDO

1. DEFINICIÓN DE LAS CARRERAS DE TRAIL	4.7 Abandonos y Regresos a Meta
1.1 Categoría de Carreras	4.8 Meta
2. COMPROMISO DE LOS CORREDORES	4.9 Premiación
2.1 Principio de Semi-Autonomía	4.10 Carreras Ultra Kids
2.2 Equipo Obligatorio	4.11 Reglamentos Carreras Pet Friendly
3. REGISTROS E INSCRIPCIONES	5. GUARDARROPA Y OBJETOS OLVIDADOS
3.1 Inscripción	6. PLAN DE CONTINGENCIA
3.2 Dorsal (Número de Corredor)	6.1 Cambios de Ruta y Ajustes en Programa
3.4 Bolsa de Asistencia / Drop Bag	6.2 Condiciones Meteorológicas
4. CARRERA	6.3 Cancelación
4.1 Arranques	6.4 Riesgos Sanitarios
4.2 Abastecimiento	7. PENALIZACIONES
4.3 Puntos de Control	8. ACLARACIONES
4.4 Marcaje de Ruta	9. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
4.5 Tiempos Máximos y Cortes de Tiempos	10. ANEXO CONDICIONES DE REGISTRO
4.6 Seguridad y Servicios Médicos	

1. DEFINICIÓN DE LAS CARRERAS DE TRAIL

Se refiere a las carreras que se realizan a campo travesía, donde la composición de la ruta es en su mayoría por senderos, brechas y caminos en terreno campo travesía en ambientes naturales como montañas, bosques, llanuras. Los recorridos de Ultra Trail, evitan en la medida de lo posible segmentos asfaltados o pavimentados en carreteras o calles transitadas por vehículos, en caso de existir secciones de este tipo, no deberán sobrepasar el 20% del total de la distancia.

1.1 CATEGORÍAS DE CARRERAS

La categorización de carreras estará alineada a un parámetro de distancias con fines de identificación y clasificación de puntos alineadas a los rankings internacionales:

- 100 MILLAS - Carreras de ultra trail con distancia oficial mayor a los 100 km.
- 100 KM - Carreras de ultra trail con distancia oficial entre 61 km y 100 km.
- 50 KM - Carreras de ultra trail con distancia oficial entre los 42 km y 60 km.

- 21 KM - Carreras de trail con distancia oficial entre los 21 km y 41 km.
- 15 KM - Carreras de trail con distancia oficial menor a 21 km y hasta 10 km.
- 10 KM - Carreras de trail con distancia oficial menor a 10 km.

2. COMPROMISO DE LOS CORREDORES

Para participar en cualquier carrera de Ultra Trail México Series, es imprescindible:

- Conocer el reglamento de competencia.
- Es responsabilidad del corredor conocer la información actualizada de la carrera, rutas, distancias, horarios, equipo obligatorio y cualquier actualización que el Comité Organizador oficialice.
- Ser plenamente consciente de la duración y especificidad del evento; estar perfectamente preparado para correr y en óptimas condiciones de salud.
- Firmar la exoneración.
- Para las distancias ULTRA TRAIL, es imprescindible haber adquirido con anterioridad a la fecha de la carrera, una experiencia real de autonomía personal en la montaña, que permita la autogestión de los problemas que podrían presentarse, como por ejemplo:
- Saber afrontar situaciones complejas, sin ayuda exterior, y/o bajo condiciones climáticas difíciles (altura, noche, viento, frío, lluvia, niebla).
- Saber gestionar, incluso en caso de aislamiento, problemas físicos o mentales derivados del cansancio como problemas digestivos, dolores musculares articulares, así como heridas.
- Ser totalmente consciente de que el papel del Comité Organizador, no es ayudar a un corredor a gestionar este tipo de problemas; sin embargo el Comité Organizador implementará un plan de seguridad y contingencia, informando al corredor los puntos donde podría recibir atención si así lo requiere.
- Ser plenamente consciente de que para realizar una actividad en montaña, la seguridad depende de la capacidad del corredor para adaptarse a los problemas que puedan presentarse.
- El corredor y sus acompañantes, deberán respetar la naturaleza y el entorno donde se lleva a cabo la carrera, siempre existirá también un respeto hacia las personas, voluntarios, staff y normativa de la carrera.

2.1 PRINCIPIO DE SEMI-AUTONOMÍA

Se conoce como semi-autonomía al principio de una carrera individual de ULTRA TRAIL o TRAIL. La semi-autonomía se define como la capacidad de ser autónomo entre dos puntos de abastecimiento: gestión alimenticia, vestimenta y seguridad, permitiendo adaptarse a los problemas encontrados o previstos (mal tiempo, problemas físicos, lesiones...)

Este principio implica, en particular, las siguientes reglas:

1. Cada corredor llevará consigo la totalidad de su equipo obligatorio durante todo la carrera. Dependiendo de la complejidad del recorrido, la distancia y las condiciones climáticas, el equipo podría estar sujeto a una revisión previa obligatoria realizada por el Director de Carrera o por los Oficiales de Carrera en ruta. El corredor deberá someterse a las revisiones con buena conducta y respetuoso; en caso de omisión, podría ser excluido de la carrera. ***Consultar el equipo obligatorio para cada carrera.**
2. Los abastecimientos ofrecen bebidas y alimentos para consumirse en el lugar. El Comité Organizador solo suministra agua para beber y bebida isotónica para rellenar el mecanismo de hidratación del corredor (chaleco, camelbak, vaso o botella personal). El corredor debe asegurarse de tener suficiente suministro de agua y alimento al salir del abastecimiento, considerando la cantidad necesaria para cubrir su trayecto hasta el próximo punto, en la Guía de Corredor, así como en el abastecimiento le será informada la distancia hasta el siguiente punto.
3. Para las categorías de 100 millas y 100 km, podría permitirse un asistente personal, en una zona delimitada por el Comité Organizador, así mismo, el Comité Organizador proporcionará una bolsa

para que el corredor pueda depositar los artículos y equipo que considere necesario para el desarrollo de su carrera.

4. Está prohibida la asistencia externa por personas, profesionales, médicos o paramédicos ajenos a la organización. Con el fin de promover una carrera equitativa para todos, no se permite asistencia ni apoyo externo en ninguna sección del recorrido.
5. Está prohibido acompañar o ser acompañado en cualquier parte del recorrido por personas que no estén inscritos a la carrera.
6. El participante que acepte ser acompañado fuera de las zonas designadas, contraviene al principio de semiautonomía. Los Oficiales de Carrera, están autorizados para penalizar o descalificar a los participantes y así preservar el espíritu de las carreras de trail.
7. Con la intención de resguardar la integridad y seguridad de los demás corredores, así como promover el cuidado al entorno, está prohibido correr con perros u otros animales, a excepción de las carreras UTMS PET FRIENDLY, que serán anunciadas y deberán apegarse a los lineamientos establecidos en el reglamento. *Consultar sección Reglamento Carreras Pet Friendly.

2.2 EQUIPO OBLIGATORIO

Con el objetivo de garantizar la seguridad y el buen desarrollo de cada prueba, todo participante deberá conocer y tener a su disposición la lista de material obligatorio establecido para la carrera a la que se inscribió, así como llevarlo y presentarlo a la revisión obligatoria en caso de que la distancia así lo requiera.

- Durante la carrera se llevarán a cabo revisiones aleatorias en distintos puntos. El corredor deberá acceder a la revisión si así se requiere. Se podría aplicar una penalización o incluso descalificación en caso de no presentar algún artículo de la lista obligatoria.
- En caso de omitir algún artículo obligatorio para la etapa y distancia, el Comité Organizador podrá penalizar al corredor a través del Director de Carrera o los Oficiales de Carrera, o incluso, negarle la participación a criterio del Director de Carrera.
- El equipo propuesto por el Comité Organizador podría ser distinto en cada etapa en función al grado de complejidad de la ruta, condiciones climáticas y distancia entre abastecimientos.
- El equipo propuesto es el mínimo indispensable; sin embargo el corredor, deberá prepararse de acuerdo a sus requerimientos personales y capacidades.
- Es responsabilidad del corredor consultar el reglamento y equipo obligatorio, en caso de no cumplir con los requisitos de la etapa y distancia, el Comité Organizador podrá no permitir la participación del corredor.
- El corredor deberá estar siempre rastreable, por lo que deberá llevar el celular personal encendido todo el tiempo. En caso de llevarlo apagado o en modo avión, podría ser acreedor a una penalización.
- Si el corredor decide utilizar bastones, deberá llevarlos desde el inicio de la carrera, queda prohibido obtenerlos una vez que la carrera esté en marcha.

3. REGISTRO E INSCRIPCIONES

3.1 INSCRIPCIÓN:

Al momento de realizar el registro el corredor deberá asegurarse de activar las casillas correspondientes a:

- Carta de Exoneración de Responsabilidades
- Condiciones de Registro
- Reglamento
- Gastos Médicos - Evacuación. (Obligatorio al realizar el proceso de inscripción).

3.2 NÚMERO DE CORREDOR (DORSAL)

Los dorsales son personales, y se entregan únicamente a la persona registrada al presentar:

- Identificación Oficial con fotografía (INE o Pasaporte).
- Realizar el check-in en el registro, a través del código QR enviado por Active.
- El número de corredor (dorsal), deberá portarse en todo momento en el pecho o vientre, ser visible en su totalidad durante toda la carrera:
- Debe estar en el exterior por encima de cualquier prenda.
- Prohibido colocarlo en la mochila, pierna u otro lugar que no sea visible.
- El dorsal deberá portarse en su composición original: queda prohibido cortarlo, alterarlo u ocultar logotipos o nombre oficial de la carrera.
- El número es su identificación durante la carrera, por lo tanto será su pase para acceder a cualquier servicio proporcionado por el Comité Organizador para la carrera en particular como: transportación, abastecimientos, servicios médicos, recuperación, sanitarios, guardarropa, entre otros.
- El número de corredor (dorsal), nunca deberá ser retirado, salvo en caso de negarse a obedecer alguna decisión del Director de Carrera u Oficial de Carrera, en caso de abandono el número le podría ser retirado.

3.3 BOLSA DE ASISTENCIA/DROP BAG

- Para distancias ULTRA TRAIL de la categoría de 100 Millas o 100 Kilómetros, le podría ser entregada una bolsa, que deberá ser identificada con su número.
- El corredor deberá depositarla en la zona asignada para ello.
- En la bolsa puede depositar los artículos de carrera que utilizará en alguna etapa de la carrera, las zonas para realizar la recolección serán comunicadas por el Comité Organizador en la Guía del Corredor.
- Únicamente el corredor podrá retirar la bolsa de la zona asignada; en caso de alguna eventualidad, podría recogerla algún familiar o amigo presentando el número dorsal.
- El comité Organizador no se hace responsable por artículos extraviados, por lo que se sugiere no dejar cosas de valor.
- Las bolsas no reclamadas, serán resguardadas por el Comité Organizador un mes, el corredor deberá reclamarla al correo: ablanco@grupoochoa.com.mx los gastos por envío serán cubiertos por el mismo corredor.

4. CARRERA

4.1 ARRANQUES

- Únicamente podrán ingresar a la zona de calentamiento los corredores que tengan el distintivo de equipo obligatorio validado.
- El Comité Organizador podrá realizar revisiones aleatorias del equipo obligatorio
- Los corredores deberán seguir las indicaciones del Comité Organizador para dirigirse a la zona determinada como inicio de carrera oficial.
- Están estrictamente prohibidas las salidas fuera del horario de arranque pre-establecido por la Organización. Cualquier corredor que no arranque en tiempo y forma adecuada, será descalificado automáticamente de la carrera y el Comité Organizador no se hará responsable de cualquier incidente, en caso de omitir esto el corredor deberá entregar su dorsal a los oficiales de carrera.
- Quedan estrictamente prohibidos los arranques con mascotas en caso de que la carrera no sea oficializada como **PET FRIENDLY (*consultar apartado Pet Friendly)**.
- Es responsabilidad del corredor presentarse con su dorsal y chip el día de la carrera para garantizar que el registro de su tiempo sea el correcto.

4.2 ABASTECIMIENTOS

La organización garantiza abastecimientos distribuidos a lo largo del recorrido, donde se proveerá suministro líquido y sólido para consumir en el punto. Todo el producto que se provee es para relleno de mecanismos de hidratación personales.

- Ultra Trail México Series, promueve el cuidado al medio ambiente, por lo tanto, no se proporcionan bebidas embotelladas en los puntos de abastecimiento del recorrido.
- Es responsabilidad del corredor, administrar y conocer los requerimientos personales de suministro al abandonar cada punto de hidratación, considerando la distancia hasta el próximo punto.
- Está prohibido tirar basura fuera de las zonas de abastecimiento, el corredor deberá llevar consigo la basura propia generada durante el recorrido, y depositarla en los puntos identificados para ello. Incumplir esta regla podría derivar una penalización o descalificación.
- Únicamente las personas participantes portadoras con dorsal visible, y debidamente portado podrán acceder a los puntos de abastecimiento.

Consulte la Guía de Corredor para información más detallada sobre la ubicación, composición y distancia de los abastecimientos.

4.3 PUNTOS DE CONTROL

- Se efectuará un control (registro de números) en cada abastecimiento y puntos de seguridad.
- Habrá puntos de control en diversas zonas a lo largo de la ruta, su ubicación podría no darse a conocer.
- El corredor deberá reportar su número en cada abastecimiento y punto de control.

4.4 MARCAJE DE RUTA

Es responsabilidad del corredor, conocer y mantenerse dentro del recorrido.

- El Comité Organizador realizará un marcaje de ruta de acuerdo a distancia, vueltas y colores asignados para cada categoría. El corredor deberá conocer el color propio de su distancia.
- En carreras que se desarrollan con poca luz o visibilidad, se colocarán marcas con reflejante.
- Por respeto a la naturaleza no se utilizan marcas con pintura que dañen el entorno.
- Las marcas colocadas estarán limitadas a: cintas de colores, flechas en banderín, flechas en el piso y cintas precaución para bloquear accesos.

OJO: Si dejas de ver marcas, regresa al último punto ¡estás fuera de la ruta!

4.5 TIEMPOS MÁXIMOS Y CORTES

Los tiempos máximos para la carrera, así como los segmentos intermedios de corte, se calculan para permitir a los participantes llegar dentro de un parámetro considerado como seguro respecto a las condiciones logísticas, ubicación de abastecimientos y horas recorridas de carrera. Estos tiempos son proyectados con base en ritmos y registros, que contemplan el grado de dificultad, altimetría y distancia.

- Para ser autorizados a continuar una carrera, todos los participantes deben abandonar el puesto de control / abastecimiento antes de la barrera de tiempo límite (cualquiera que sea su hora de llegada al punto de control).
- En caso de que un corredor llegue a punto de control fuera del tiempo límite, se le notificará por parte del responsable u Oficial de Carrera, se registrará su número, se le pedirá que espere en el punto al transporte para llevarle a meta, no podrá continuar y su estatus en los resultados será DNF (Did Not Finish/No finalizó).

- Todos los participantes excluidos de la carrera (fuera del tiempo máximo) no podrán continuar en la carrera, ya que esto representa un riesgo para el corredor, puesto que ya no existiría marcaje ni abastecimientos para brindar ayuda en caso de requerirlo.

4.6 SEGURIDAD Y SERVICIOS MÉDICOS

El Comité Organizador activará diversos puntos de ayuda a lo largo del recorrido. Así como una estación fija de atención médica cercana a la meta.

Los puntos de ayuda en ruta están destinados a facilitar la asistencia a cualquier persona en peligro y será brindada por personal capacitado a través de medios propios de la organización, servicios privados especializados o servicios públicos.

Es responsabilidad de cada participante en dificultades solicitar ayuda (si la situación lo permite) a través de los siguientes medios:

- Presentarse en el próximo punto de control o ayuda.
- Llamar o enviar un mensaje de texto/Whatsapp al número oficial de emergencia del Comité Organizador publicado en la Guía de Corredor del evento.
- Pedir a otro participante que solicite ayuda en el siguiente punto de control.
- Utilizar el silbato de emergencia.

Todo participante está obligado a ayudar a cualquier persona con dificultades y notificar a los servicios médicos y de seguridad.

En caso de imposibilidad de contactar con el Comité Organizador, es posible llamar directamente a los organismos públicos de emergencia (en puntos donde exista red), utilizando el 911.

Las eventualidades de todo tipo, ligadas al entorno y la carrera, pueden justificar la demora en la asistencia médica. Durante la espera, tu seguridad dependerá de la calidad de los productos y equipo obligatorio que lleves en tu mochila. El participante deberá contar con los recursos propios para garantizar su seguridad durante este lapso de tiempo.

Los profesionales médicos y socorristas oficiales, así como toda persona designada por la dirección de carrera están habilitados para:

- Dejar fuera de carrera a todo participante al que no se considere en condiciones para seguir la prueba.
- Obligar a cualquier participante a llevar todo el material obligatorio.
- Hacer evacuar por cualquier medio a todo participante que se considere en riesgo.
- Hospitalizar a todo participante cuyo estado de salud lo haga necesario.
- Cualquier participante que llame a un médico o socorrista se somete a su autoridad y se compromete a aceptar sus decisiones.

En el momento en que la salud de un participante justifique un tratamiento con actuación intravenosa, éste quedará inmediatamente fuera de carrera.

Los corredores deben permanecer en el camino marcado, incluso cuando se habiliten estaciones donde se les permita dormir.

Todos los corredores ajenos a la carrera que decidan utilizar voluntariamente el recorrido marcado, no están bajo la responsabilidad de la organización.

4.7 ABANDONO Y REGRESO A META

Es responsabilidad del corredor conocer y aceptar los riesgos de participar en la(s) etapas de Ultra Trail México Series. En caso de abandono de la competencia se deberá notificar al Comité Organizador para evitar búsquedas innecesarias en la montaña.

- Salvo lesión, un corredor sólo puede abandonar en un punto de control. Ahí debe notificar al responsable del puesto, o avisar al Centro de Color de carrera. En este caso el número se le marcará como "abandono".
- En caso de abandonar entre dos puntos de control, el corredor deberá alcanzar el punto más cercano para confirmar su abandono.
- El corredor deberá conservar su número dorsal en caso de abandonar por decisión propia.
- El aviso puede ser por mensaje de texto al número de celular oficial del evento que será publicado en la Guía de Corredor, indicando Nombre Completo, Número y Distancia.
- En caso de abandonar no podrá reclamar la medalla de finisher.
- Los regresos a meta funcionan de la siguiente manera:
- El Comité Organizador podrá transportar a los corredores que abandonaron tomando en cuenta la logística de operación del evento.
- En caso de no requerir evacuación inmediata por temas de salud u otros, el corredor deberá permanecer en el punto de control y apegarse a los tiempos establecidos para los regresos a meta.
- El Comité Organizador, no se hace responsable de los regresos de corredores, tras el cierre oficial de los puntos de abastecimiento o puntos de control de acuerdo a los límites de tiempos establecidos por el Comité Organizador.
- En caso de condiciones meteorológicas extremas que desencadenen la pausa, cancelación o postergación del evento, la organización asegurará que todos los corredores sean regresados a meta.

4.8 META

Se entregará medalla de finalista a todo corredor inscrito que cruce la meta dentro del tiempo establecido como oficial para cubrir una distancia en particular.

Los corredores que crucen la meta, tendrán acceso a un abastecimiento final situado en las proximidades del arco de llegada, el acceso será exclusivo únicamente para corredores y se podrá hacer uso del servicio una sola vez.

4.9 PREMIACIÓN

Se realizará una premiación simbólica donde se reconocerá con obsequios de los patrocinadores y trofeo o medalla a los primeros tres lugares de cada rama y distancia.

Los premios son otorgados en cortesía por los patrocinadores del evento por lo que no es posible solicitar cambios de talla, color o tipo del producto entregado.

En caso de habilitarse alguna premiación relacionada con cortesía de participación para el ganador o ganadora en algún evento del Serial UTMS o promovido por el Comité Organizador, está será intransferible y únicamente válida para la categoría de distancia en la que se ganó.

4.10 CARRERAS ULTRA KIDS

Ultra Trail México Series promueve el deporte a través de la convivencia en un entorno familiar. En caso de que el recorrido lo permita, se habilitarán categorías infantiles que tendrá como objetivo principal la recreación y serán totalmente promocionales, por lo que no existirá premiación o clasificación de lugares en las categorías infantiles.

- La inscripción a Ultra KIDS incluye playera de participante, número de corredor, hidratación en meta. No incluye chip ni registro de tiempo.
- El corredor deberá mantenerse dentro del recorrido marcado y conocer el número de vueltas.
- Queda prohibido que el corredor sea acompañado por un adulto.
- El padre, madre o tutor, deberá de firmar una responsiva para recoger el paquete del menor de edad.

- Es necesario comprobar la edad del participante con su CURP.
- Los padres, tutores o acompañantes, deberán atender las indicaciones del Comité Organizador y dirigirse con respeto a los voluntarios y organizadores.
- Los arranques podrían sufrir modificaciones, respecto al flujo de la carrera principal. En caso de existir alguna modificación, se dará a conocer a través del locutor del evento.

4.11 CARRERAS OFICIALIZADAS COMO PET FRIENDLY:

En caso de que en alguna evento se habiliten modalidades PET FRIENDLY, los lineamientos para competir serán bajo las siguientes condiciones:

- El corredor deberá inscribirse únicamente en la distancia habilitada como PET FRIENDLY.
- El corredor deberá considerar que es responsable del estado físico de su mascota antes, durante y después de la competencia.
- El respeto a la mascota debe ser prioritario, por lo que queda estrictamente prohibido que el perro corra detrás del guía o se resista a hacerlo, dar tirones y cualquier tipo de maltrato físico o verbal a la mascota, cualquier omisión a esta regla, daría lugar a una descalificación.
- El corredor deberá llevar consigo bolsas suficientes para la recolección de desechos fecales de la mascota.
- El corredor deberá considerar dependiendo la distancia, llevar un dispositivo para hidratar a la mascota (recipiente y agua), así como alimentos de reserva.
- Es OBLIGATORIO el uso de correa (se sugiere una correa con amortiguación/elástica) y arnés en todo momento, queda estrictamente prohibido soltar a la mascota en cualquier trayecto del recorrido.
- Queda prohibido colocar collar a la mascota como dispositivo de sujeción de la correa (uso de arnés OBLIGATORIO).
- El arranque de la categoría PET FRIENDLY estará diferido por unos minutos respecto al arranque oficial de la distancia, dependiendo de la cantidad de participantes, podrían implementarse arranques en bloques para evitar aglomeración de mascotas.
- Se premiará de manera simbólica a los tres primeros equipos generales hombre/mujer-mascota, independientemente del género o edad del dueño.

5. SERVICIO DE GUARDARROPA Y OBJETOS OLVIDADOS

El servicio de Guardarropa estará disponible el día de la carrera en operación de acuerdo los horarios del programa oficial.

- Es un servicio gratuito exclusivo para los corredores y es operado por Voluntarios, recomendamos no dejar objetos de valor.
- No nos hacemos responsables de ninguna pérdida o daño total o parcial de objetos durante el resguardo y/o transportación.
- El corredor deberá dejar todo en una bolsa o maleta cerrada de no más de 5 kg y 30 lts de capacidad máxima.
- Está prohibido resguardar cualquier objeto punzocortante o sustancias peligrosas.
- Después de los horarios establecidos, el Comité Organizador no se hace responsable por objetos olvidados; en caso de olvidar algo, el corredor deberá cubrir los gastos de envío de su paquete, o pasar a las oficinas del Comité Organizador con sede en Guadalajara, Jalisco.
- Los objetos olvidados, únicamente se resguardarán por un lapso máximo de 30 días a partir del cierre oficial de la carrera, después de este tiempo serán desechados.

6. PLAN DE CONTINGENCIA

6.1 CAMBIOS DE RUTA O AJUSTES EN EL PROGRAMA

El Comité Organizador en conjunto con las instancias de seguridad involucradas, se reserva el derecho a modificar o ajustar en cualquier momento el recorrido, horarios de arranque, tiempos de corte, posición de abastecimientos y puestos médicos y cualquier otro aspecto relacionado con el buen desarrollo de la carrera. Tomando en cuenta siempre la integridad y seguridad de los corredores, el Comité Organizador se reserva el derecho a:

- Retrasar el inicio de la carrera
- Modificar los tiempos máximos
- Cambiar la fecha de inicio
- Adaptar el recorrido de la carrera
- Cancelar el evento
- Neutralizar el evento (hace ajustes o implementar medidas con el evento en marcha)
- Detener la carrera en curso

En caso de que cualquiera de las rutas sufra una modificación importante, la decisión definitiva se anunciará durante la junta informativa que se lleva a cabo el día previo a la carrera, (consultar lugar y hora en el programa). Para aquel que no pueda estar presente en la junta previa ésta información será publicada en las diferentes redes sociales Ultra Trail México Series. Instagram y Facebook: @ultratrailmexicoseries

El Comité Organizador podría realizar modificaciones de último momento, en caso de requerirse, éstos serán comunicados hasta una hora antes del horario oficial del arranque el evento.

6.2 CONDICIONES METEOROLÓGICAS.

En caso de malas condiciones meteorológicas o de causas de fuerza mayor, el comité organizador se reserva el derecho de suspender parcial o totalmente y modificar los horarios y/o el recorrido de la prueba.

6.3 CANCELACIÓN

En caso de que el día de la prueba las condiciones sean peores que las pronosticadas y pongan en riesgo a los participantes (tormenta eléctrica, falta de visibilidad, frío excesivo, lluvias abundantes, caída de árboles, desastres naturales, molestia de propietarios, etc.), se podrá retrasar la hora de salida o cancelar la prueba antes del inicio o una vez que ya está en marcha. En caso de cancelación definitiva de la prueba no habrá devoluciones del monto total por inscripción.

6.4 RIESGOS SANITARIOS

Se considera como riesgo sanitario a cualquier situación relacionada con la salud pública, como pandemias o infecciones virales masivas.

- En caso de una alerta sanitaria local, nacional o internacional, el Comité Organizador se reserva el derecho a cancelar o posponer cualquier evento en el calendario de acuerdo a los lineamientos que establezca el Gobierno Local o Federal.
- En el supuesto de que se decida llevar a cabo el evento, el competidor está obligado a seguir los lineamientos de salud establecidos.
- En caso de existir avisos mandatorios o preventivos por parte de la Secretaría de Salud de México o la Organización Mundial de la Salud (OMS) el evento en cuestión quedará cancelado, no se procederá al reembolso inmediato, sino a una evaluación para determinar si es posible reagendar el evento.
- De no ser posible reagendar el evento, la inscripción no será reembolsable ni transferible.

7. PENALIZACIONES

Las penalizaciones serán aplicadas en el lugar y momento en que se cometan las faltas. Las personas autorizadas para sancionar serán los Directores de Carrera, los Oficiales de Carrera, los responsables de cada punto de control o abastecimiento y cualquier miembro del Comité Organizador. Las penalizaciones que impliquen una sanción de tiempo deberán ser cumplidas en donde se haya cometido y delante del sancionador. No cumplir dicha penalización acreditará la descalificación. Las penalización se aplicarán en función a la siguiente tabla:

FALTA O ACCIÓN	SANCIÓN O DESCALIFICACIÓN (DSQ)
Acortar la ruta en cualquier segmento	A criterio del Director de Carrera.
Elementos sumamente indispensables que faltan en la lista de verificación de equipo obligatorio (sistema de hidratación, cantidad de suministro mínimo indicado, linterna, chamarra impermeable, manta térmica, teléfono celular).	DSQ
Ausencia de otros elementos de equipamiento obligatorio (mochila o chaleco, vaso personal, una linterna en caso de requerirse 2, silbato, vendaje elástico auto adhesivo, reserva de comida, pantalón largo, manga larga, polainas de protección, gorra)	100 MILLAS & 100K = 1 hora de penalización. 21K a 50K = 30 minutos de penalización. Menos de 21K = 15 minutos de penalización.
Negarse a que se verifique el equipo obligatorio	DSQ
Smartphone apagado o en modo avión	DSQ
Desechar basura de manera intencionada en la ruta o zonas prohibidas.	PRIMER AVISO: 100 MILLAS & 100K = 1 hora de penalización. 21K a 50K = 30 minutos de penalización. Menos de 21K = 15 minutos de penalización. SEGUNDO AVISO: DSQ
Falta de respeto a los demás o conductas antideportivas hacia la organización, corredores, voluntarios. Nota: se penalizará a un participante cuyos asistentes o acompañantes incidan en una falta de respeto o se nieguen a seguir las indicaciones de la organización	DSQ
No ayudar a una corredor en situación de riesgo o dificultad (que requiera asistencia)	DSQ
Asistencia externa (por parte de acompañantes) fuera de las zonas autorizadas	100 MILLAS & 100K = 1 hora de penalización. 21K a 50K = 30 minutos de penalización.

	Menos de 21K = 15 minutos de penalización.
Estar acompañado por una persona que no sea corredor registrado a lo largo de la ruta y/o fuera de las zonas de tolerancia definidas (en caso de que aplique)	100 MILLAS & 100K = 15 minutos de penalización. 21K a 50K = 10 minutos de penalización. Menos de 21K = 5 minutos de penalización.
Utilizar a una persona ajena a la carrera como "pacer" con la intención de marcar el ritmo de carrera.	DSQ
Hacer trampa con la intención de sacar una ventaja (usar medios de transporte, utilizar otro dorsal, aportar datos falsos en la inscripción, ceder el dorsal, entre otros)	Descalificación inmediata y suspensión de por vida (no volver a participar en carreras UTMS o promovidas por el Comité Organizador) para el corredor que cedió el número.
Falta de dorsal visible o colocado de manera errónea (espalda, mochila, pierna).	100 MILLAS & 100K = 15 minutos de penalización. 21K a 50K = 10 minutos de penalización. Menos de 21K = 5 minutos de penalización.
Sin chip electrónico	A criterio del Director de Carrera
Sin paso por un punto de control, o cortar el recorrido establecido.	DSQ
Negarse a cumplir con una orden de los directores de carrera, oficiales de carrera, líder del equipo de abastecimiento, médicos o personal de búsqueda y rescate.	DSQ
Rechazo de control antidopaje.	El corredor será sancionado de la misma forma que lo sería por consumo de drogas.
Salida de un punto de control después del tiempo límite.	DSQ
Mochila o bolsa no etiquetada	100 MILLAS & 100K = 1 hora de penalización. 21K a 50K = 30 minutos de penalización. Menos de 21K = 15 minutos de penalización.
Uso de bastones no llevados desde el inicio de la carrera.	100 MILLAS & 100K = 1 hora de penalización. 21K a 50K = 30 minutos de penalización. Menos de 21K = 15 minutos de penalización.
Correr con mascota en eventos no promovidos como PET FRIENDLY.	DSQ

Todas las penalizaciones de tiempo son de aplicación inmediata en el lugar de los hechos; es decir que el corredor deberá interrumpir su carrera mientras dure el tiempo de penalización.

Cualquier otra infracción a las reglas estará sujeta a una sanción decidida por los Directores de Carrera.

8. ACLARACIONES

Las reclamaciones o quejas que se realicen durante la carrera se deberán exponer en el puesto de "Tiempos y Resultados" antes de la premiación y del cierre oficial del evento. Cada reclamación será estudiada y resuelta por el Jurado de la Competencia que estará conformado por tres miembros:

Director de Carrera o Director de Ruta - Jefe de Jurado de Competencia

Responsable del Cronometraje

Un corredor o entrenador escogido al azar

La resolución para estas reclamaciones se tomará en ese momento. Una vez concluida cada una de las etapas de ULTRA TRAIL MÉXICO SERIES ya no se podrán presentar reclamaciones posteriores.

Cualquier otra reclamación se podrá dirigir al mail ablanco@grupoochoa.com.mx en el e-mail se deberá incluir la información necesaria para contactarlo y darle seguimiento a la problemática presentada. Solamente podrá hacer la reclamación el corredor afectado considerando que:

Cualquier aclaración que implique un cambio en la clasificación de resultados, deberá ser enviada por correo electrónico a: deportes@grupoochoa.com.mx en un plazo máximo de 24 horas después de la finalización del evento.

Cualquier otro tipo de reclamación o aclaración deberá hacerse por correo electrónico, en un máximo de 10 días posteriores al cierre oficial de la carrera.

Cualquier otro tipo de queja o desacuerdo, relacionado con la inscripción, la gestión deportiva de la carrera, sus reglas, no son argumentos válidos para ser considerados como una reclamación.

9. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La organización dispone de un seguro de responsabilidad civil válido durante la duración del evento. Este seguro de responsabilidad civil garantiza las consecuencias económicas derivadas de la responsabilidad civil de sus trabajadores, voluntarios y todos los participantes.

Adicionalmente, el participante contará con un seguro de gastos médicos-evacuación durante el evento. El seguro tiene cobertura en caso de accidentes y hospitalización; es obligatorio para todos los participantes, ya que tiene cobertura ante cualquier percance en carreras de montaña del Serial UTMS en México.

Suma Asegurada/Coberturas por Accidente

Muerte Accidental \$100,000

Gastos Médicos por Accidente \$100,000

Deducible \$200

10. ANEXO CONDICIONES DE REGISTRO

Verificar el documento anexo a este Reglamento que incluye las regulaciones respecto a condiciones de inscripciones para el evento.